



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA
FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Expediente: 13/2012

Referencia: CC2012-013-RES-01.DOC

Asunto: **RESOLUCIÓN**

En relación con la reclamación remitida el día 11 de noviembre de 2012 por D. Gustavo Gómez, padre del jugador Héctor Gómez, por la que solicita la pérdida de partida del jugador Carmelo José Navarro Molina por haberle sonado el móvil en el transcurso de la 5ª jornada del campeonato provincial preferente sede Jijona, el Comité de Competición de la Federación de Ajedrez de la Comunitat València efectúa las siguientes **CONSIDERACIONES:**

PRIMERA.- No se produjo ninguna reclamación en la sala de juego.

SEGUNDA.- Del informe arbitral no se desprende que sonara el móvil.

En base a todas las consideraciones expuestas el Comité de Competición de la Federación de Ajedrez de la Comunitat València **RESUELVE:**

Desestimar la reclamación efectuada por D. Gustavo Gómez, debiéndose mantener el resultado de la partida realmente disputada.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Disciplina Deportiva en el plazo de 15 días al siguiente al de la notificación de la resolución.

En Valencia, 12 de noviembre de 2012
El Presidente del Comité de Competición

Fdo. Arturo Gil Grau